



Provincia de La Pampa
ASESORIA LETRADA DE GOBIERNO

Expediente N° 0426/99.-

Ref./MINISTERIO DE CULTURA Y EDUCACION
Dirección General de Administración

S/ Donación de bienes en desuso de la Escuela Hogar N° 129,
formulado por la Comisión de Fomento de Algarrobo del
Aguila.-

DICTAMEN N° 344/99.-

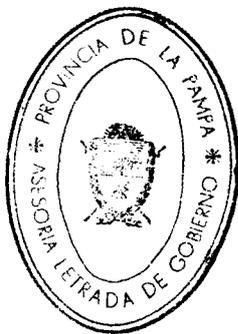
Señor Contador General:

Analizado el proyecto de decreto obrante a fs.19/20 de las presentes actuaciones, esta Asesoría Letrada de Gobierno, no tiene observaciones legales que formular.

Sin perjuicio de ello, se sugiere modificar el 1° considerando de la siguiente manera: "Que la Comisión de Fomento de Algarrobo del Aguila, a fs. 1 solicita;"

Con la observación señalada, el referido decreto estará en condiciones de ser suscripto por las autoridades correspondientes.

ASESORIA LETRADA DE GOBIERNO.- SANTA ROSA , 14 de abril de 1.999.-
MG.-



Dr. PAOLO LUIS LANGLOIS
ABOGADO
Asesor Letrado de Gobierno
de la Provincia de La Pampa